



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 274 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 12 NOV 2007
VISTOS:

El Informe N° 1088-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 23 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2107-2007/GOB.REG.DEL.CALLAO-GRDS de fecha 01 de octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1003-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 26 de septiembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 294-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 20 de Septiembre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Memorandum N° 1932-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 04 de Septiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 024-2007/GRC/GRDS/ET de fecha 29 de Octubre de 2007 emitido por el Equipo Técnico, el Informe N° 380/GRC/GRDS/VPC de fecha 05 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

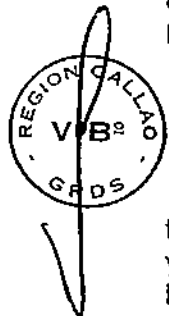
Que, el Gobierno Regional del Callao tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en el Plan de Desarrollo Concertado 2003-2011 de la Región Callao, dentro del Programa de Desarrollo del Empleo, la parte final del objetivo, se tiene como finalidad del Programa, contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población del Callao;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Segunda Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007-Ley N° 28927, el Gobierno Regional puede utilizar los recursos provenientes del canon y sobrecanon y la regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública orientadas a brindar servicios públicos y que generen beneficios a la comunidad, dentro de sus competencias y de otros niveles de gobierno que sean ejecutados por estos mismos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 130-2001-EL GOBIERNO Nacional creo el Programa de Emergencia Social Productivo "A Trabajar Urbano", con el objeto de generar empleo temporal para la población desempleada de las áreas urbanas favoreciendo prioritariamente a aquellos con menores niveles de ingreso económico, con niveles de pobreza y extrema pobreza;

GOB. REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Caminero
ABOGADA



12

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución +Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006, con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto Cofinanciado, según Convenio de Ejecución de Obra Nº 15-0702-PEU, con un plazo de ejecución de 03 meses, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por los importes que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO POR EL COFINANCIANTE	FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	PLAZO
		S/.	S/.	S/.	
	"Construcción de Muros de Contención en el Pasaje S/N de la Mz. A del AA.HH.PIPUD Sector Costa Azul-Ventanilla"	166,647.86	92,395.41	74,252.45	3 meses

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Proyecto "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE S/N DE LA MZ "A" DEL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO (PIPUD) SECTOR COSTA AZUL-VENTANILLA" con el importe financiado por el COFINANCIANTE que asciende en total a S/. 92,395.41 (Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco con 41/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo Nº 01, 02 y 03 que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes y Servicios para el Proyecto "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE S/N DE LA MZ "A" DEL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO (PIPUD) SECTOR COSTA AZUL-VENTANILLA" , con un plazo de ejecución de tres (03) meses, mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía según detalle del Anexo Nº 04 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO SORAGULLA CALVO
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gerencia Regional de Desarrollo Social
 Vanessa Padilla Camino
 ABOGADA